



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llaneza
02/11/2023



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Gestión Tributaria

Expediente 1525000F

EDICTO

Sobre el acuerdo adoptado inicialmente el día 30/10/2023 por el Pleno de la Corporación para la derogación de la Ordenanza del precio público por la utilización de instalaciones y prestación de servicios de carácter cultural, deportivo, educativo y análogos (expt. 1525000F) desde la entrada en vigor de los acuerdos específicos de la Junta de Gobierno.

Se somete a información pública y audiencia de los interesados, pudiendo presentar reclamaciones y/o sugerencias en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el boletín oficial de la provincia, anunciándose también en el tablón de edictos y en la web del ayuntamiento, en el caso de que no se presenten se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Puçol firmado electrónicamente por la Alcaldesa M.^a Paz Carceller Llaneza.

Plaça Beato Ribera, 15 · 46530 Puçol (València) · Tel.: 96 142 13 03 · www.puçol.es · seu.puçol.es · registre@puçol.es 1/1



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AC F3HR K4PU DMKD AAPD

Edicto acuerdo inicial de derogación ordenanza precio público - SEFYCU 4546172

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1